



**APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION
PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO: JUNTA DE VECINOS
BELLAVISTA ETAPA III (19 Beneficiarios)**

RESOLUCION EX. N° 000241

IQUIQUE, 23 ABR 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo. N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 658/2015 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado en postulación extraordinaria, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 6366/2015, todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 295/2017 de esta Secretaría Regional Ministerial que aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidios del programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: "**JJ.VV. Bellavista III**", de la comuna de Iquique.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo de nombramiento del Seremi infrascrito, pendiente su dictación en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 557, de fecha 26 de febrero de 2018, complementado mediante Ordinario N° 744 de fecha 20 de marzo de 2018, ambos de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio de 19 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título II, correspondientes al proyecto: "**JJ.VV. Bellavista III**", de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia"; de fecha 13 de febrero de 2018, e "Informe técnico" respectivo, de fecha 09 de febrero de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica que los propietarios requirieron modificaciones de las partidas, las cuales debieron ser aprobadas por estudio y proyecto. Se agrega, como motivo del retraso de las obras, el cambio de entidad patrocinante del proyecto, en tanto la original no efectuó gestiones para su ejecución.

Se indica, además por el ordinario N° 557/2018 ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales; entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 110 de fecha 05 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y para el inicio de obras del proyecto que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 13 de septiembre de 2018, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como "Junta de Vecinos Bellavista III", de la comuna de Iquique, compuesto por 19 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. N° 6366/2015 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 557/2018 de SERVIU Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Lilian Agurto Fuentes	
2	Silvia Araya Castro	
3	Romualdo Bocaz Martínez	
4	Roberto Calquín Abarca	
5	Feliza Cardemil Lopez	
6	Abelardo Carvajal Olmos	
7	Simona Cauco Valencía	
8	Iris Galleguillos Sandoval	
9	Luis Garrido Rojas	
10	Nelson Iglesias Iglesias	
11	Cristian Martínez Caques	

12	Blanca Montoya Montoya	
13	Lidonia Rodríguez Ríos	
14	Jeannette Tapia Labarca	
15	Walda Varas Castillo	
16	José Vásquez Lopez	
17	Ecilda Vergara Mollo	
18	Ximena Zagal Carrasco	
19	Guillermo Zuñiga Molinier	

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,

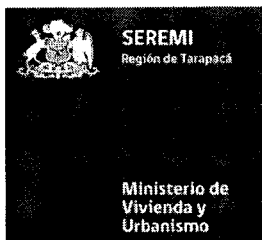


Mauricio Hibalgo Arancibia
MAURICIO HIBALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VCC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 744 de fecha 20.03.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 110/2018

Iquique, 05 de abril de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°744 de fecha 20.03.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia subsana la observación realizadas por esta secretaría ministerial, mediante el Ord. N°298 de fecha 27.03.2018 y conforme a la solicitud de nueva vigencia para los subsidios habitacionales correspondientes a 19 familias asociadas al proyecto "Bellavista Etapa III" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Juan Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



ORD. N° 0744

ANT.: 1. Su Correo Electrónico de fecha 02 de Marzo de 2018.
2. Nuestro Ord. N° 557 de fecha 26.02.2018, mediante el cual solicita nueva vigencia subsidios Habitacionales PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "JJ VV BELLAVISTA III" correspondiente al llamado del mes de Julio del 2015.

MAT.: Da respuesta a correo electrónico de fecha 02.03.2018 sobre modificar la Solicitud de Nueva Vigencia.

ADJ.: ✓ Correo Electrónico de fecha 02.03.2018.
✓ Ord. N° 557 SERVIU.

Iquique, 20 MAR 2018

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

- 1.- Me refiero a su correo electrónico citado en ANT.1), mediante el cual solicita se complemente en la Ficha de Solicitud de Nueva Vigencia el porcentaje de avance y la fecha de término de obra, del Proyecto denominado "JJ VV BELLAVISTA III".
- 2.- Al respecto, me permito informar lo siguiente:
 - a) A través de Memorándum N° 201 de fecha 08.03.2018. del Depto. Técnico, adjunta Solicitud de Nueva Vigencia e Informe Técnico corregido de acuerdo a las observaciones indicadas en el Punto 1° del presente Oficio.

Saluda atentamente a Ud.,


MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
N° Interno 00092 del 19.03.2018.

~~K&A.ASN.AGZ.agz.~~

~~Distribución:~~

- ~~- Destinatario~~
- ~~- Dirección Regional~~
- ~~- Depto. OO.HH.~~
- ~~- Sección Subsidios~~
- ~~- Unidad de Obras Habitacionales~~
- ~~- Oficina de Partes~~



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
BELLAVISTA ETAPA III	IQUIQUE	19	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
INTEGRAL		RES. EX. N° 6366 DE FECHA 25-08-2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
26-01-2017 (SEGÚN RES. EX. N° 618 DE FECHA 31-05-2015)	30-12-2015	31-05-2015	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
PROYECTO EN EJECUCION	67%	SE RETOMÓ LA EJECUCIÓN, LUEGO DE SER APROBADA LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ESTEBAN REALPE COSSIO		ARQUITECTO	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

a. Los propietarios requerían modificaciones de partidas las cuales fueron aprobadas por estudio y proyecto, sin embargo a razón de la demora los mejoramientos faltantes fueron entregados a la entidad patrocinante Spencer. Dicha entidad patrocinante no realizó gestión alguna y los beneficiarios fueron reincorporados a Porvenir.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTIÓN PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SUBSIDIO	
NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIO	MINVU
2.- EJECUCIÓN	
TÉRMINO DE OBRA	CONSTRUCTORA
PRORROGA TÉRMINO DE OBRA (ANEXO DE CONTRATO)	EP CREAR-SERVIU
CIERRE ADMINISTRATIVO	EP CREAR-SERVIU
PAGO FINAL	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

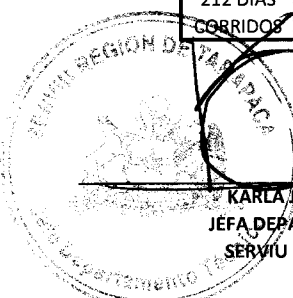
5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

INDICAR FECHA MAXIMA*
09-09-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
13-09-2018

CORRIDOS **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**



KARLA JARAMILLO MANQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO(S)
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA MENDOZA
JEFE UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES (S)
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ESTEBAN REALPE COSSIO
SUPERVISOR DE OBRA SERVIU

INFORME TÉCNICO

FECHA : 09.02.2018.
ANT. : Reparación de 19 viviendas JJVV Bellavista III, Iquique.
MAT. : Solicitud nueva vigencia del certificado de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al Proyecto "Reparación de 19 viviendas JJVV Bellavista III, Iquique. (TÍTULO II)", conformado por 19 beneficiarios.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 6366 de fecha 25 de agosto de 2015 del MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de agosto, corresponde a postulación extraordinaria del programa de protección del patrimonio familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, mejoramiento de la vivienda y título III, ampliación de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. Y U.). de 2006, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** Se emitieron con fecha 21 de septiembre de 2015.
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:**
 - ✓ Vigencia original hasta el 19 de septiembre de 2017.
- **Fecha de Inicio de Obras:** 10 de noviembre de 2015.
- **Porcentaje de Avance de las Obras:** 67% ✓
- **Estado de Proyecto:** El proyecto, correspondiente al mejoramiento de 19 viviendas en la Comuna de alto Hospicio, presenta un avance financiero de un 67%. Que corresponden a 10 viviendas.
- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**
 - a. Los propietarios requerían modificaciones de partidas las cuales fueron aprobadas por estudio y proyecto, sin embargo a razón de la demora los mejoramientos faltantes fueron entregados a la entidad patrocinante **Spencer**. Dicha entidad patrocinante no realizó gestión alguna y los beneficiarios fueron reincorporados a **Porvenir**.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Las obras se encuentran en ejecución, y con término programado para el 13 de septiembre de 2018.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 13 de septiembre del 2018.



MEMORANDUM N° 201 /

IQUIQUE, 08 MAR. 2018


A : JEFA DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES.

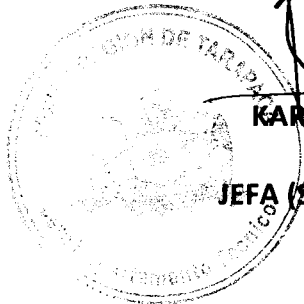
DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO.

A través del presente remito a usted informe técnico de fecha 09 de febrero de 2018, carta Gantt y informe técnico, mediante el cual se solicita nuevas vigencias de subsidios, de las Obras "Bellavista Etapa III, Comuna de Iquique 19 familias".

Lo anterior para su análisis y revisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


KARLA JARAMILLO MANQUEZ
ARQUITECTO
JEFA (S) DEPARTAMENTO TECNICO



MRM/fia.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Sec. Subsidio c/ ant
- Depto. técnico



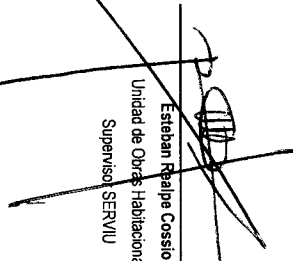
CARTA GANTT
Solicitud nueva vigencia de subsidio

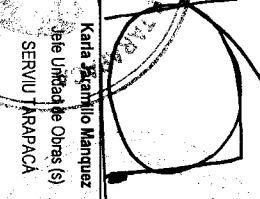
NOMBRE DEL PROYECTO: Reparación de 19 viviendas JUVV Bellavista III, Iquique
 ENTIDAD PATROCINANTE: PORVENIR E.I.R.L.
 CONSTRUCTORA: CECILIA MALDONADO
 COMUNA: IQUIQUE
 AVANCE FISICO: 67,00%
 INTERVENCIONES RECEPCIONADAS: 10
 PENDIENTES POR RECEPCIONAR: 9

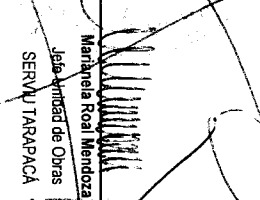
DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	2018																																					
	Dias			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE																													
1. Nueva Vigencia de Subsidio	212	13-02-2018	13-09-2018	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52		
2. Duración de las obras	208	13-02-2018	09-09-2018																																						
3. Anexo de contrato (aumento de plazo de ejecución)	212	13-02-2018	13-09-2018																																						
6. Estado de pago final	212	13-02-2018	13-09-2018																																						

TOTAL NUEVA VIGENCIA EN DIAS: 212 13-02-2018 13-09-2018

13-02-2018


 Esteban Realpe Cassio
 Unidad de Obras Habitacionales
 Supervisor SERVIU


 Karla Zanillo Manquez
 Jefe Unidad de Obras (s)
 SERVIU TARPACA


 Mariana Rosal Mendoza
 Jefa Unidad de Obras
 SERVIU TARPACA





0557

ORD. N°

ANT.:

1. Res. Ex. N° 6366 de 25-08-2015 de MINVU que aprueba nómina de seleccionados, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPRF del mes de Julio del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
2. Res. Ex. N° 0295 de fecha 10.04.2017 de SEREMI, que aprueba nueva vigencia al proyecto JJ.VV. BELLAVISTA III, hasta el 19-09-2017.
3. Memorandum N° 134 de fecha 14.02.2017 del Dpto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del Proyecto JJ VV BELLAVISTA III.
4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaría (V y U).

MAT.:

Solicita nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto JJ.VV. BELLAVISTA III, correspondiente al llamado del mes de Julio del 2015, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:
- ✓ Res. Ex. N° 6366 de MINVU.
 - ✓ Memorandum N° 134 con Informe Técnico, y Carta Gantt.
 - ✓ Nómina de Beneficiarios.

26 FEB. 2018

liquique,

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá


1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de damnificados del Sismo 2014 del Proyecto "JJ.VV. BELLAVISTA III", correspondiente al llamado del mes de Julio del 2015; y a Memorandum N° 134 citado en ANT. 3) del Departamento Técnico de este Servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a subsidios otorgados mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSY o PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 265/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e);
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que correspondan.
- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario IV. Y.U.I.:
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificadores de subsidio de los beneficiarios que en nómina se adjunta, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la respectiva empresa constructora, con el propósito de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar pagos para el presente año.

Saludo atentamente a Usted,


MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MTR. AN. AGZ. agz.

N° Int. 00074-BEL-22-02-2018
Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras Habitacionales)
- Dpto. DOHH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes

Alicia Gonzalez Zuñiga

De: Mauricio Carrasco Sepulveda
Enviado el: lunes, 19 de marzo de 2018 11:57
Para: Alicia Gonzalez Zuñiga
Asunto: RV: Observaciones Solicitud Nueva Vigencia

Atte.

Mauricio Carrasco Sepúlveda

Sociólogo | Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales
Depto. Planes y Programas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Tarapacá | Gobierno de Chile
(T) +56 57 2371 232
mcarrascos@minvu.cl

De: Mauricio Carrasco Sepulveda
Enviado el: viernes, 02 de marzo de 2018 11:45
Para: Karla Jaramillo Manquez
CC: Marianela Roa Mendoza; Ismael Carrasco Toledo; Angel Santibañez Silva; Esteban Realpe Cossio
Asunto: Observaciones Solicitud Nueva Vigencia

Estimada Karla:

Junto con saludar y conforme al procedimiento instaurado entre Serviu – Seremi para la agilización de las solicitudes de nueva vigencia de subsidios, el presente tiene por finalidad poner a su disposición las observaciones realizadas por el equipo del Depto. de Planes y Programas, las cuales paso a detallar a continuación:

Observaciones Solicitud Nueva Vigencia

N° Ord.	Fecha	Nombre Proyecto	Observación
557	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios Proyecto JJ.VV "Bellavista III"	<ul style="list-style-type: none">- El porcentaje de avance contemplado en la ficha de solicitud no es consistente con el porcentaje de avance contemplado en el informe técnico.- En la misma línea la fecha programada para el termino de las obras en la ficha de solicitud no es consistente con la fecha contemplada en el informe técnico adjunto.
547	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios y Prórroga Inicio de Obras Proyecto denominado "Alicia Aristegui Farfán y Otros	<ul style="list-style-type: none">- El subsidio de la beneficiaria Yessenia Maturana Chambe aparece vigente de acuerdo a la información adjunta a la presente solicitud. Solicitamos aclarar dicha situación.
548	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios y Prórroga Inicio de Obras Proyecto denominado "Juan Aracena López y Otros"	<ul style="list-style-type: none">- Se debe modificar la fecha de inicio de obras incluida en la ficha de solicitud de nueva vigencia, la cual es anterior a la fecha de



ORD.: N° 0298

ANT.: - Ord. citados en el presente oficio.

MAT.: - Devuelve Antecedentes adjuntos a los Ord. mencionados en el presente oficio, pide Complementar Solicitudes de Nueva Vigencia de Subsidios Habitacionales y Actualizar Prórroga de Inicio de Obras en los casos que corresponda.

ADJ.: - Correo electrónico del 02.03.2018.
- Correo electrónico del 13.03.2018.
- Correo electrónico del 20.03.2018.

IQUIQUE, 27 MAR 2018

A: DIRECTORA SERVIU
REGIÓN DE TARAPACÁ

DE: SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ.

Junto con saludar y en atención a las solicitudes de nueva vigencia de subsidio y prórroga de inicio de obras realizadas mediante los oficios individualizados a continuación, le informamos a Ud. que es necesario modificar dichas solicitudes en los siguientes aspectos:

Observaciones Solicitud Nueva Vigencia

N° Ord.	Fecha	Nombre Proyecto	Observación
557	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios Proyecto JJ.VV "Bellavista III"	<ul style="list-style-type: none">- El porcentaje de avance contemplado en la ficha de solicitud no es consistente con el porcentaje de avance contemplado en el informe técnico.- En la misma línea la fecha programada para el término de las obras en la ficha de solicitud no es consistente con la fecha contemplada en el informe técnico adjunto.
547	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios y Prórroga Inicio de Obras Proyecto denominado "Alicia Aristegui Farfán y Otros	<ul style="list-style-type: none">- El subsidio de la beneficiaria Yessenia Maturana Chambe aparece vigente de acuerdo a la información adjunta a la presente solicitud.- Solicitamos aclarar dicha situación.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Paolicio Lynch 50 - Casilla 250
Teléfonos 572371200 Fax 572371253

548	27.02.2018	Solicitud Nueva Vigencia de Subsidios y Prórroga Inicio de Obras Proyecto denominado "Juan Aracena López y Otros"	- Se debe modificar la fecha de inicio de obras incluida en la ficha de solicitud de nueva vigencia, la cual es anterior a la fecha de ingreso de la solicitud.
-----	------------	---	---

N° Ord.	Fecha	Nombre Proyecto	Observación
650	08.03.2018	"Reparación 5 Viviendas Población Elena Caffarena" Título II	- Se debe modificar la ficha de solicitud en el ítem fecha de inicio de obras, ya que la fecha contemplada en anterior a la fecha de la solicitud. Se debe tomar en consideración que en este proyecto aún no inician obra.

Lo anterior, tomando en consideración el tiempo transcurrido sin subsanar las observaciones realizadas mediante los procedimientos instaurados entre SERVIU-SEREMI.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ

MHA/JPS/M

DISTRIBUCION:

1. SERVIU Región de Tarapacá
2. Unidad OO.HH., Serviu Tarapacá.
3. Unidad de Obra, Serviu Tarapacá
4. Archivo Depto. Planes y Programas, Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá
5. Archivo Oficina de Partes, Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Patricio Lynch 50 - Casilla 250
Teléfonos 572371200 Fax 572371253



ORD. N° 0557

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 6366 de 25-08-2015 de MINVU que aprueba nómina de seleccionados, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Julio del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
 2. Res. Ex. N° 0295 de fecha 10.04.2017 de SEREMI, que aprueba nueva vigencia al proyecto JJ.VV. BELLAVISTA III, hasta el 19-09-2017.
 3. Memorándum N° 134 de fecha 14-02-2017 del Dpto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del Proyecto JJ VV BELLAVISTA III.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto JJ VV. BELLABISTA III, correspondiente al llamado del mes de Julio del 2015, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 6366 de MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 134 con Informe Técnico, y Carta Gantt.
 - ✓ Nómina de Beneficiarios.

26 FEB 2018

Iquique,


A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de damnificados del Sismo 2014 del Proyecto "JJ VV. BELLABISTA III", correspondiente al llamado del mes de Julio del 2015; y a Memorándum N° 134 citado en ANT. 3) del Departamento Técnico de este Servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a subsidios otorgados mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, (letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios que en nómina se adjunta, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la respectiva empresa constructora, con el propósito de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar pagos para el presente año.

Saluda atentamente a Usted,



MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

~~MTR.ASN.AGZ.agz.~~

N° Int. 00074 DEL 22-02-2018
Sección Subsidios

Distribución:


- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras Habitacionales)
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes




• Listado de beneficiarios.

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	NOMBRE	RESOLUCIÓN
AGURTO FUENTES, LILIAN		16 DE JULIO 2991	200	AGURTO FUENTES, LILIAN	6366 fecha 25 agosto 2015
ARAYA CASTRO, SILVIA		16 DE JULIO 2954	200	ARAYA CASTRO, SILVIA	6366 fecha 25 agosto 2015
BOCAZ MARTINEZ, ROMUALDO		16 DE JULIO 2948	200	BOCAZ MARTINEZ, ROMUALDO	6366 fecha 25 agosto 2015
CALQUIN ABARCA, ROBERTO		16 DE JULIO 2990-A	200	CALQUIN ABARCA, ROBERTO	6366 fecha 25 agosto 2015
CARDEMIL LOPEZ, FELIZA		16 DE JULIO 2990	200	CARDEMIL LOPEZ, FELIZA	6366 fecha 25 agosto 2015
CARVAJAL OLMOS, ABELARDO		ALGARROBOS 2946	200	CARVAJAL OLMOS, ABELARDO	6366 fecha 25 agosto 2015
CAUCOTO VALENCIA, SIMONA		16 DE JULIO 2946	200	CAUCOTO VALENCIA, SIMONA	6366 fecha 25 agosto 2015
GALLEGUILLLOS SANDOVAL, IRIS		TAMARUGAL 2967	200	GALLEGUILLLOS SANDOVAL, IRIS	6366 fecha 25 agosto 2015
GARRIDO ROJAS, LUIS		TAMARUGAL 2947	200	GARRIDO ROJAS, LUIS	6366 fecha 25 agosto 2015
IGLESIAS IGLESIAS, NELSON		16 DE JULIO 2982-A	80	IGLESIAS IGLESIAS, NELSON	6366 fecha 25 agosto 2015
MARTINEZ CAQUES, CRISTIAN		TAMARUGAL 2965	200	MARTINEZ CAQUES, CRISTIAN	6366 fecha 25 agosto 2015
MONTOYA MONTOYA, BLANCA		ALGARROBOS 2989	200	MONTOYA MONTOYA, BLANCA	6366 fecha 25 agosto 2015
RODRIGUEZ RIOS, LIDONIA		TAMARUGAL 2969	200	RODRIGUEZ RIOS, LIDONIA	6366 fecha 25 agosto 2015
TAPIA LABARCA, JEANNETTE		TAMARUGAL 2971	200	TAPIA LABARCA, JEANNETTE	6366 fecha 25 agosto 2015
VARAS CASTILLO, WALDA		16 DE JULIO 2950	80	VARAS CASTILLO, WALDA	6366 fecha 25 agosto 2015
VASQUEZ LOPEZ, JOSE		16 DE JULIO 2986-A	200	VASQUEZ LOPEZ, JOSE	6366 fecha 25 agosto 2015
VERGARA MOLLO, ECILDA		ALGARROBOS 2960	200	VERGARA MOLLO, ECILDA	6366 fecha 25 agosto 2015
ZAGAL CARRASCO, XIMENA		16 DE JULIO 2960	80	ZAGAL CARRASCO, XIMENA	6366 fecha 25 agosto 2015
ZUÑIGA MOLINIER, GUILLERMO		ALGARROBOS 2983	200	ZUÑIGA MOLINIER, GUILLERMO	6366 fecha 25 agosto 2015

Nota: los beneficiarios destacados son aquellos pendientes de ejecución.


Esteban Realpe Cossio
Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Ismael Carrasco Toledo
Jefe(s) Unidad de Obras
Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Juan Carlos Benigno Gonzalez
Jefe del Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá